

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 785 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sonia Mazón Valero, contra la empresa Creaciones Dayce S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 110 de 2013

Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones promovida por Sonia Mazón Valero, sobre reclamación de cantidad, con la intervención de Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada Creaciones Dayce S.L., a que abone al demandante la cantidad de 9.950,44 euros, más el 10 por ciento de mora.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 19 de abril de 2013.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3940